



Resolución Ministerial

261-2000 MTC/15.02

Lima, 14 de junio de 2000

CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre establece que para su implementación debe aprobarse entre otros el Reglamento Nacional de Vehículos, dentro del cual se deberá establecer los procedimientos técnicos y administrativos al sistema de revisiones técnicas;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 27181 señala que los Reglamentos deben ser prepublicados previamente a su aprobación por el Poder Ejecutivo;

Que, el artículo 23° de la Ley N° 27181 señala que de ser necesario, la materia de regulación de los Reglamentos puede ser desagregada;

Que, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de acuerdo a su competencia ha elaborado el Anteproyecto de Reglamento de Revisiones Técnicas de Vehículos Automotores;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar la prepublicación del mencionado Reglamento;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y la Ley N° 27181;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar la prepublicación del Anteproyecto de Reglamento de Revisiones Técnicas de Vehículos Automotores, el cual consta de cuarentiuno (41) artículos, dos (2) Disposiciones Finales y una (1) Disposición Transitoria.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ALBERTO PANDOLFI ARBULÚ
Ministro de Transportes, Comunicaciones
Vivienda y Construcción

